

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL
JUZGADO PRIMERO DE COACTIVA
CITACIÓN DE JUICIOS COACTIVOS

DEUDA VENCIDA DE TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA INTERAGUA

JUICIO	TITULO DE CREDITO	CONTRIBUYENTE	MONTO
05-2021-002000	2021-156031	COPRINSA SOCIEDAD ANONIMA	\$78.85
05-2022-000970	2021-153503	LEE CHEN CHI CHENG	\$117.96
06-2021-000016	2019-139282	ASPLOPSA S.A.	\$120.74
05-2021-000013	2019-139278	PLASBERSIN S.A.	\$1830.45
05-2021-001812	2019-140860	ERSO S.A.	\$93.84
05-2021-001784	2019-138339	NEGOCIACIONES & ENCARGOS S.A. NENCARSA	\$137.21
05-2021-000482	2020-142793	CAUJA SEGUNDO CARLOS	\$4852.61
05-2021-001635	2021-151991	MUÑOZ CARLOS AGUSTIN	\$273.96

SE LES HACE SABER: Que mediante providencia del 21 de febrero de 2022, La Jueza Primera de Coactiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, Abogada Andrea Cajas Blacio, ha dispuesto : Por cuanto las deudas contenidas en los Títulos de Crédito detallados, no han sido pagadas oportunamente y debido a que cuya individualidad y domicilio de los deudores no han sido posible determinar, CÍTESE EN LA GACETA TRIBUTARIA DIGITAL por tres días distintos, a los coactivados de conformidad con lo indicado en el artículo 163 segundo inciso, numeral 4 del artículo y a la Disposición General Segunda del Código Tributario. Por tratarse de deudas exigibles por la vía de ejecución coactiva y conforme lo dispuesto en los Autos de Pagos, dictados al tenor de los artículos 157 y 161 del Código Tributario, se ordena que los deudores anteriormente detallados, paguen dentro de veinte días las cantidades adeudadas, más los intereses de mora, costas y gastos judiciales, dimitan bienes o propongan excepciones de conformidad con lo señalado en el artículo 212 del mismo cuerpo legal. Se previene además a los coactivados, de la obligación que tienen de señalar domicilio legal, sea esta una dirección de correo electrónico o casilla judicial, para futuras notificaciones. Intervenga el abogado Stalyn López Flores, Secretario del Despacho. Lo que comunico para los fines de Ley.

Guayaquil, 21 de febrero del 2022

Abg. Stalyn López Flores
Secretario Juzgado Primero de Coactiva